000140

DICTAMEN U.O.C. Nº 258/20.-

Para : Presidencia y Consejo de Administración.

De : Abg. Rodney Alcaraz Benitez.
Dirección Operativa de Contrataciones.

Referencia : INFORME DE PRECIOS REFERENCIALES DE LA CVE 104-20 "ADQUISICION DE MONITORES Y VENTILADORES PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS"

Lugar y fecha : Asunción, 11de Diciembre de 2020.-

Quien suscribe, se dirige a Ud., en carácter de titular de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución a su digno cargo, con el objeto de remitir el presente dictamen por el cual se establece la metodología utilizada para la elaboración de los precios de referencia.

MARCO LEGAL:

Que, se encuentra vigente la Resolución DNCP N°1.890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.

Conforme a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Guía para la elaboración de precios de referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades, en las Contrataciones reguladas por la Ley Nº 2051/03; las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general, para el bien, obra o servicio requerido por la convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet o a través de publicaciones periodísticas, etc.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, Organismos del sector Público o Privado, Nacional o Internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo; o

- Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación, no resulte posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la Convocante en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el dictamen firmado por el encargado de la UOC.

CONSIDERANDO:

Que, por MEMORANDUMN DOP/DLI2/N° 0564/2020, el Departamento de Licitaciones, remitió para la verificación de los precios, el llamado a CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N°104/20 "ADQUISICION DE MONITORES Y VENTILADORES PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS".

CONCLUSIÓN

A fin de dar transparencia y seguridad sobre el manejo de las adquisiciones realizadas, como así también dando fiel cumplimento a lo establecido en la Resolución DNCP 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el análisis de precios referenciales.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
David A. Capuchilla Jefe
Unidad de Control y Verificación de Precios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodney S. Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
IPS

000139

Con relación a la metodología utilizada para la elaboración de precios referenciales, se ha tomado como referencia el promedio de adjudicaciones similares realizada por el Instituto y los presupuestos remitidos por potenciales oferentes, dicha metodología fue utilizada en atención a la frecuente variación de precios para los equipos solicitados, considerando la alta demanda en el mercado actualmente.

Por tanto, considerando el análisis de precios realizado, el monto total proyectado para la **CVE 104/20 "ADQUISICION DE MONITORES Y VENTILADORES PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS"**.asciende a **Gs. 19.286.689.440.- (Guaraníes diecinueve mil doscientos ochenta y seis mil millones seiscientos ochenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta). Según detalle:**

ITEM	CAT	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO REF	TOTAL
1	42272207-002	VENTILADOR PULMONAR DE ALTA COMPLEJIDAD	40	200.762.333	8.030.493.320
2	42272207-002	VENTILADOR PULMONAR NO INVASIVO	40	200.762.333	8.030.493.320
3	42181904-002	MONITOR MULTIPARAMETRICO	80	40.321.285	3.225.702.800
TOTALES					19.286.689.440

Por lo expuesto se remite el presente dictamen, considerando haber cumplido con las instrucciones de la DNCP, anexando toda la documentación respaldatoria del proceso de elaboración de precios de referencia, como así también las planillas correspondientes.

Atentamente

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
David A. Galeano Jacquet
Unidad de Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodney Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Rodney Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones